



Universidad Autónoma de Sinaloa
Secretaría Académica de la Universidad
Dirección General de Investigación y Posgrado
Plan de Desarrollo del Programa Educativo

Insertar el nombre de la Unidad Académica

Logotipo de la UA/UO
[adjuntar imagen]
Justificación
automática altura 2 cm

Insertar el nombre del Programa Educativo (Máximo 60 caracteres)

Tipo de propuesta

Ciudad, Estado, País
Mes y año

PRESENTAN

Coordinador

NO. DE EMPLEADO	GRADO ACADÉMICO	NOMBRE COMPLETO (Nombre (s), apellido paterno, apellido materno)

Colaboradores

[illegible]

DIRECTORIO

Dr. Jesús Madueña Molina

Rector

Dra. Nidia Yuniba Brun Corona

Secretaria General

Dra. Elizabeth Castillo Cabrera

Secretaria de Administración y Finanzas

M.C. Sergio Mario Arredondo Salas

Secretario Académico de la Universidad

Insertar grado, nombre(s) y apellidos

Vicerrector de Unidad Regional indicar zona

Dr. Alfonso Mercado Gómez

Director General de Servicios Escolares

Dra. Marcela de Jesús Vergara Jiménez

Directora General de Investigación y Posgrado

Insertar grado y nombre(s) y apellidos

Director(a) de la insertar nombre de la UA

ÍNDICE

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN	7
1.2 Misión y visión de la Institución	8
1.3 Misión y Visión de la Unidad Académica	9
1.4 Misión y Visión del Programa Educativo	10
2. PRESENTACIÓN	11
3. FUNDAMENTACIÓN	12
3.1 Necesidades del contexto y pertinencia del programa	12
3.1.1 Antecedentes	12
3.1.2 Ámbito local	12
3.1.3. Ámbito regional	12
3.1.4 Ámbito nacional	12
3.1.5 Ámbito internacional	12
3.1.6 Fortalecimiento de procesos sociocomunitarios y del enfoque intercultural	12
3.1.7 Demanda previsible	12
3.2 Justificación del Plan de Estudios: necesidades de formación y estándares de desempeño	12
3.2.1 Necesidades económicas y sociales	12
3.2.2 Necesidades de formación y estándares de desempeño	12
3.2.3 La innovación en el programa educativo	12
3.2.4 Enfoque inter, multi y transdisciplinar del trabajo profesional	12
3.3 Modelo Educativo de la Universidad Autónoma de Sinaloa	13
3.4 Modelo Académico de la Universidad Autónoma de Sinaloa	13
3.5 El perfil de las y los docentes.	14
3.6 Perfil de las y los estudiantes.	14
3.6 Plan de Desarrollo Institucional	15
3.7 Necesidades del desarrollo epistemológico de la disciplina y el estado del arte en el área de formación	15
3.8 Objetivos transversales del Plan de Desarrollo Institucional con el Programa Educativo	15
3.9 Objetivos específicos para el Plan de Desarrollo del Programa Educativo	16
4. PROPÓSITOS Y FINALIDADES DEL PROGRAMA	17
4.1 Propósitos generales y específicos del Programa Educativo	17
4.2 Misión de la Universidad Autónoma de Sinaloa, Unidad Académica y del Programa Educativo	17
4.3 Visión de la Universidad Autónoma de Sinaloa, Unidad Académica y del Programa Educativo	17

4.4 Competencias genéricas del Programa Educativo	18
4.5 Competencias específicas del PE	19
4.6 Perfil de ingreso y egreso del Programa Educativo	19
4.6.1 Perfil de ingreso	19
4.6.2 Perfil de egreso	19
5. MODELO Y ORGANIZACIÓN CURRICULAR	20
5.1 Modelo de formación profesional: competencias, componentes, contenidos y evidencias de desempeño	20
5.2 Créditos y distribución temporal de los programas de estudio por semestre	21
5.2.1 Optativas	23
5.3 Concentración de horas y créditos por semestre	24
5.4 Mapa curricular del Programa Educativo	25
5.5 Actividades de retribución social	26
5.6 Equivalencias	26
6. INGRESO, PERMANENCIA Y TITULACIÓN	27
6.1 Ingreso	27
6.2 De la permanencia	28
6.3 Del certificado, diploma y del grado académico	28
7. SISTEMA DE APOYO Y SEGUIMIENTO A ESTUDIANTES	30
7.1 Seguimiento de la trayectoria estudiantil	30
7.2 Programas y servicios de apoyo	30
8. FACTIBILIDAD DE IMPLEMENTACIÓN	32
8.1 Actualización académica	32
8.2 Personal de apoyo	32
8.3 Recursos humanos	32
8.4 Infraestructura y equipamiento	33
Infraestructura	34
Recursos informáticos	35
Recursos bibliográficos	36
8.5 Vinculación con el sector público, privado y social (oportunidades laborales para egresados)	37
9. NORMATIVIDAD DEL PROGRAMA EDUCATIVO	38
10. RECURSOS FINANCIEROS	39

11. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	40
11.1 Revisión del programa	40
11.2 Plan para el desarrollo y mejoramiento del Programa Educativo	40
11.2.1 Matriz FODA:	40
11.2.2 Matriz CAME:	40
12. BIBLIOGRAFÍA	42
13. ANEXOS	43
Anexo 1. Flexibilidad y operación bimodal	43
Anexo 2. Matricula del programa educativo por cohorte generacional	43
Anexo 3. Composición de estudiantes	43
Anexo 4. Trayectoria, perspectivas e impacto social del programa educativo por cohorte generacional	44
Anexo 5. Fichas básicas del personal académico.	45
Anexo 6. Docentes internos y externos por línea de conocimiento	46
Anexo 7. Composición del personal académico del programa educativo	46
Anexo 8. Evaluación docente	47
Anexo 9. Capacitación pedagógica para docentes	48
Anexo 10. Capacitación disciplinar para docentes	48
Anexo 11. Concentrado de capacitación docente	48
Anexo 12. Ingresos	48
Anexo 13. Egresos	48
Anexo 14. Diferencia de ingresos y egresos	49
Anexo 15. Programas de Estudio	49
Anexo 16. Organigrama de la UA	51
Anexo 17. Acuerdo de aprobación del HCU	51
Anexo 18. Registro ante la Dirección General de Profesiones	51
Anexo 19. Opinión Técnica Académica (OTA) favorable emitido por la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS)	51
Anexo 20. Estudios de factibilidad y pertinencia	52
Anexo 21. Constancia de evaluación por organismo externo	52
Anexo 22. Dictamen o informe final de evaluación por organismos externos	52
Anexo 23. Informes de seguimiento a egresados	52
Anexo 24. Informes de seguimiento a empleadores	52
Anexo 25. Constancia de Institución Educativa (CIE) de la UAS ante la Dirección General de Profesiones (DGP) de la SEP	52

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO	
Nombre de la Institución:	Universidad Autónoma de Sinaloa
Régimen:	Pública Estatal
Unidad Regional:	Centro/Centro Norte/Norte/Sur
Unidad Académica:	
Fecha de inicio de operaciones de la Unidad Académica:	
Dirección postal (calle, colonia, código postal, municipio o delegación, ciudad y estado):	
Teléfono de la Unidad Académica:	
Programa Educativo:	Indicar el nombre del Programa Educativo (Máximo 60 caracteres)
Sede de operación:	
Tipo de ciclo (periodicidad):	Semestral
Número total de ciclos (periodicidad) del plan de estudios:	
Duración en años:	
Generación:	
Área del conocimiento:	
Subárea:	
Categoría:	
Orientación:	
Líneas de Investigación e Incidencia Social:	Si aplica al SNP (Capturar 1 a 3 opciones) Aplica a programas Secihti
Líneas Institucionales de Investigación (LII):	NO aplica a registro en SNP (Capturar 1 a 3 opciones)
Tipo de propuesta:	Reedición o Reforma
Número de edición	
Modalidad	Escolarizada/Mixta/No Escolarizada/Dual
Fecha de aprobación del programa educativo:	
Fecha de la última actualización del programa educativo:	
Número de Registro ante la Dirección General de Profesiones:	
RVOE:	No aplica
Clave del programa educativo (911):	
Clave de la Institución:	250001
Ficha técnica	
Número de créditos obligatorios:	
Número de créditos optativos:	
Número de asignaturas optativas:	
Número total de créditos (suma de obligatorios más optativos mínimos):	
Modalidades de titulación:	

Segundo idioma:	Indicar si es requisito de ingreso, egreso o no aplica.
Fecha de inicio (dd/mm/aaaa):	
Fecha de término (dd/mm/aaaa):	

DATOS DE LOS RESPONSABLES DEL PROGRAMA EDUCATIVO	
Director:	
Teléfono de contacto:	
Correo electrónico:	
Responsable del programa:	
Teléfono de contacto:	
Correo electrónico:	

1.2 Misión y visión de la Institución

Misión	La Universidad, como institución pública y autónoma de educación media superior y superior, tiene como misión formar profesionales de calidad, con prestigio y reconocimiento social, comprometidos con la promoción de un desarrollo humano sustentable y capacitados para contribuir en la definición de políticas y formulación de estrategias para disminuir las desigualdades económicas, sociales y culturales del estado de Sinaloa, en el marco del fortalecimiento de la nación.
Visión	La Universidad Autónoma de Sinaloa se consolida como una institución pública de educación superior de prestigio nacional e internacional, reconocida por la calidad y pertinencia de sus programas académicos, la formación integral de sus estudiantes y la excelencia de su comunidad docente y administrativa. Con un modelo sustentado en la docencia, la investigación, la vinculación y la extensión, fortalece la innovación y la generación de conocimiento con impacto social. Ejerce una gobernanza democrática, transparente y digital, guiada por la mejora continua, la rendición de cuentas y el compromiso con la sustentabilidad, la equidad y la inclusión. De esta manera, proyecta su liderazgo científico, cultural, artístico, humanista y deportivo, reafirmando su papel como agente de transformación social y como referente de identidad universitaria al servicio del desarrollo sostenible de Sinaloa y del país.
Políticas	-Impulsar la investigación de calidad e impacto internacional que genere, divulgue, transfiera y aplique conocimiento pertinente e innovador, fortaleciendo la formación académica y la vinculación con sectores estratégicos para maximizar el impacto social, económico y ambiental. -Impulsar la calidad, pertinencia y diversificación de los programas de posgrado, alineándose con los estándares de la Secihti y organismos internacionales, con el propósito de incrementar las capacidades científicas, humanísticas, tecnológicas e innovadoras.
Líneas estratégicas	<i>Hacia los alumnos:</i> Establecer una relación gratificante con los estudiantes universitarios, sin importar su nivel; comprometerse con la equidad en el acceso a los servicios educativos que prestan estas instituciones; brindar un trato atento, respetuoso y ecuatoriano a los alumnos; propiciar y en lo posible dotar a los estudiantes de los elementos necesarios para que estén en condiciones de reconocer su propia identidad cultural y de respetar la de los demás; evitar el dogma y el adoctrinamiento

	político ideológico; estar siempre disponible para apoyar a los alumnos en sus capacidades, dominios cognitivos y habilidades técnicas. <i>Hacia los padres y los tutores:</i> Respetar el derecho de los padres a elegir el tipo de formación y de institución educativa que desean para sus hijos; asumir la más plena responsabilidad en las materias que son de su estricta competencia; ser respetuoso con el pluralismo de la escuela y actuar con genuina tolerancia ante la diversidad de todo tipo; propiciar la cooperación y la comunicación regular entre los padres de familia y el maestro; informar sistemáticamente a los padres del progreso de sus hijos y guardar gran estima y respeto a la confianza que los padres depositan en el profesorado universitario. <i>Hacia el mejoramiento profesional:</i> Aplicarse a la tarea académica con generosidad y gran responsabilidad profesional; mejorar el desempeño profesional a través de la formación de posgrado, investigación y de la actualización permanente; contribuir con la calidad del desempeño profesional al reconocimiento y dignificación social de la profesión docente y de investigador; promover el respeto a los derechos de los profesionales de la enseñanza y de la investigación; asumir una actitud solidaria con los docentes e investigadores universitarios; compartir con los miembros de la profesión los conocimientos y propuestas educativas encaminados a mejorar los resultados de los procesos de enseñanza y aprendizaje; asumir una actitud autocrítica respecto de los dominios cognitivos y habilidades técnicas que cada docente posee; planificar cotidianamente la actividad profesional y actuar con una autonomía profesional basada en la reflexión. <i>Hacia los otros educadores:</i> Considerar secreto profesional toda información referida a los compañeros de trabajo; evitar obtener de modo indebido ventajas sobre los compañeros de profesión; no pronunciarse para descalificar a otros profesionales; respetar el ejercicio profesional de otros educadores; crear un clima de confianza que potencie un buen trabajo en equipo. <i>Hacia la institución:</i> Participar en las consultas que promuevan las administraciones correspondientes; participar en la mejora de la calidad de la enseñanza, en la investigación pedagógica y en el desarrollo y divulgación de métodos y técnicas para mejorar el ejercicio de la profesión; conseguir un alto nivel de eficiencia profesional; respetar y asumir el proyecto educativo del centro de trabajo; respetar la autoridad de los órganos de gobierno; delegar tareas a personas preparadas; participar en actividades extraescolares y cooperar con las administraciones públicas. <i>Hacia la sociedad:</i> Fomentar la creatividad, la iniciativa, la reflexión, la coherencia y la exigencia personal en los alumnos; mantener un estilo de vida democrático, sin muestra de discriminación o xenofobia; llevar a cabo una tarea educativa basada en los valores socioculturales; educar para una convivencia basada en la justicia, la tolerancia, la libertad, la paz y el respeto a la naturaleza; contribuir a que cada alumno elija aquellas opciones profesionales que mejor encajen con sus capacidades y preferencias personales, contribuir a dinamizar la vida cultural del entorno social.
--	---

1.3 Misión y Visión de la Unidad Académica

Nombre	
Unidad Regional	
Misión	
Visión	
Objetivos estratégicos	-Aprendizaje lo largo de la vida. -Gestión individual y colegiada incluyente. -Integración de conocimientos teóricos, prácticos y actitudinales. -Vinculación. -Flexibilidad y diversificación. -Uso y generación de conocimiento y experiencia para el bienestar social, individual y de la naturaleza.

1.4 Misión y Visión del Programa Educativo

Nombre	Indicar el nombre del Programa Educativo (Máximo 60 caracteres)
Misión	
Visión	
Objetivos estratégicos	
Objetivos específicos	
Metas	

2. PRESENTACIÓN

La Universidad Autónoma de Sinaloa ha fortalecido de manera progresiva su oferta de posgrado como un componente fundamental para la generación, aplicación y transferencia del conocimiento. Este nivel formativo representa un espacio estratégico para la especialización, la innovación y la atención de problemáticas complejas que demandan altos niveles de análisis, rigor metodológico y capacidad de intervención.

En el contexto actual, el posgrado enfrenta el reto de responder a entornos caracterizados por la incertidumbre, la aceleración del cambio tecnológico y la necesidad de producir conocimiento relevante. Estas condiciones han impulsado la evolución de los modelos formativos hacia esquemas que integran diversas orientaciones académicas, reconociendo tanto la importancia de la investigación básica orientada a la generación de conocimiento original, como la investigación aplicada enfocada en la solución de problemas concretos, así como los programas profesionalizantes centrados en la intervención especializada en contextos reales.

En este marco, el presente programa se orienta a consolidar una formación avanzada que articule de manera equilibrada el sustento teórico, el desarrollo metodológico y la aplicación del conocimiento. Esto implica fortalecer capacidades para la formulación de problemas, el diseño de estrategias de investigación o intervención, el análisis crítico de información y la generación de propuestas con sustento científico, técnico y profesional.

Asimismo, se promueve el desarrollo de atributos formativos transversales que resultan pertinentes para distintos tipos de posgrado, tales como el pensamiento analítico, la autonomía intelectual, la capacidad de argumentación, la toma de decisiones basada en evidencia y la responsabilidad ética en la producción y aplicación del conocimiento. Estos elementos permiten que los egresados se desempeñen tanto en ámbitos académicos como en espacios profesionales y de gestión.

En congruencia con el Plan de Desarrollo Institucional con Visión de Futuro 2029, se impulsa una formación flexible que favorece trayectorias académicas diversificadas, el aprendizaje continuo y la actualización permanente. Este enfoque reconoce la necesidad de integrar distintas formas de aprendizaje, desde la adquisición de competencias específicas hasta la consolidación de capacidades complejas que requieren procesos de integración, reflexión y aplicación en escenarios reales.

De igual forma, el programa fortalece su orientación hacia la vinculación con el entorno, promoviendo la interacción con sectores sociales, productivos e institucionales. Esta articulación permite desarrollar proyectos de investigación, innovación o intervención que contribuyen a la atención de problemáticas relevantes, favoreciendo la pertinencia y el impacto del posgrado.

Este planteamiento se alinea con los principios que orientan el desarrollo del posgrado en México, particularmente en lo relativo a la calidad, la pertinencia, la innovación y la responsabilidad social. En este sentido, el programa se concibe como un espacio académico de alto nivel que forma profesionales e investigadores capaces de generar conocimiento, aplicarlo en contextos diversos y contribuir de manera significativa al desarrollo sostenible desde una perspectiva crítica y fundamentada.

3. FUNDAMENTACIÓN

3.1 Necesidades del contexto y pertinencia del programa

3.1.1 Antecedentes

3.1.2 Ámbito local

3.1.3. Ámbito regional

3.1.4 Ámbito nacional

3.1.5 Ámbito internacional

3.1.6 Fortalecimiento de procesos sociocomunitarios y del enfoque intercultural

3.1.7 Demanda previsible

3.2 Justificación del Plan de Estudios: necesidades de formación y estándares de desempeño

3.2.1 Necesidades económicas y sociales

3.2.2 Necesidades de formación y estándares de desempeño

3.2.3 La innovación en el programa educativo

3.2.4 Enfoque inter, multi y transdisciplinar del trabajo profesional

OFERTA DE PROGRAMAS SIMILARES			
Programa	Institución Educativa	Entidad	Orientación

3.3 Modelo Educativo de la Universidad Autónoma de Sinaloa

El modelo educativo es la identidad de la Universidad Autónoma de Sinaloa, su sello y características fundamentadas, estructuradas y aplicadas para la construcción y desarrollo de las prácticas sustantivas y adjetivas que garantizan los fines educativos y pedagógicos de nuestra *Alma Mater*, que responde en conjunto a su filosofía, valores y quehacer institucional de forma estructural, operativa y transversal.

Este modelo es congruente con nuestra misión y visión institucional y se manifiesta a través de:

- a) Un *modelo curricular* orientado a actualizar, reorganizar y diversificar la oferta educativa de la universidad, basado en los tipos de currículum flexible y semiflexible, sin olvidar que las condiciones actuales nos orientan a hacer uso de la tecnología para diversificar las modalidades e incorporar además de la presencial, la modalidad mixta, virtual y dual.
- b) Un *modelo pedagógico* que sustituye el paradigma de enseñanza por el paradigma del aprendizaje, incorporando los principios de aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir y aprender a ser.
- c) Un *modelo de formación profesional*, diseñado desde el enfoque de formación integral basado en competencias profesionales, que implica la relación entre los conocimientos adquiridos y el desempeño satisfactorio de actividades propias de un ámbito profesional. Comprende estudiantes con formación integral, programas de apoyo, seguimiento de egresados y consulta permanente a los empleadores.
- d) El *modelo de formación y actualización de docentes* que reconoce a la investigación y al posgrado como parte del proceso formativo indispensable en los docentes, además, incorpora elementos básicos de pedagogía y didáctica en un programa general estratégico de formación y actualización de profesores universitarios en las diversas modalidades de trabajo.

Los principios educativos de este modelo tienen como punto de partida las necesidades derivadas de una sociedad que enfrenta problemas de tipo social, cultural y ambiental, a los que se ha intentado dar respuesta mediante la generación y aplicación de conocimiento y tecnología, la innovación y el cambio permanente.

Este tipo de respuesta ha devenido en una explosión de conocimientos y su accesibilidad que apuntan a continuar incrementándose, lo que requiere que las personas desarrollen habilidades para seleccionarlos, comprenderlos, transferirlos, vincularlos y aplicarlos éticamente en la solución de problemas de toda índole, lo cual se favorece alternando procesos de aprendizaje individuales y colectivos.

Los principios del modelo educativo son flexibles, adaptados al cambio social y considerados en el desarrollo de las funciones sustantivas y la práctica de docentes, investigadores, estudiantes y gestores.

Principios educativos:

- Aprendizaje a lo largo de la vida.
- Gestión individual y colegiada incluyente.
- Integración de conocimientos teóricos, prácticos y actitudinales.
- Vinculación.
- Flexibilidad y diversificación.
- Uso y generación de conocimiento y experiencia para el bienestar social, individual y de la naturaleza.

3.4 Modelo Académico de la Universidad Autónoma de Sinaloa

El modelo académico describe la operación del modelo educativo en cada nivel de estudios: medio superior y superior incluyendo el posgrado. Le corresponden de manera específica todas las actividades directamente ligadas con el quehacer académico, es decir la docencia, investigación y extensión.

Se compone de una visión humanista que contempla y le otorga la mayor importancia a los estudiantes como personas e individuos que piensan diferente, cada uno con estructuras cognitivas únicas e irrepetibles, creadas a través de las interacciones y experiencias generadas en sus ambientes y contextos determinados, lo que implica que los estudiantes son el centro de todo el proceso y a quienes se les otorga total prioridad en su crecimiento y desarrollo integral. El desarrollo en todos los aspectos que involucra a su vez la participación activa de los estudiantes en su proceso de construcción de conocimiento y la generación responsable de nuevas estructuras cognitivas a partir de las interacciones.

Lo anterior es permitido gracias al enfoque constructivista y centrado en el aprendizaje que permite alcanzar a los estudiantes las capacidades para crecer cognitivamente a través de la generación de constructos, de aprendizaje significativo mediante sus características únicas en conjunto con otros estudiantes con sus propias concepciones y comprensión del mundo. Lo que permite plenamente el aprendizaje, al convertir a los estudiantes en agentes activos en su propia generación y adquisición de conocimientos y habilidades que dan pie a su desarrollo integral.

3.5 El perfil de las y los docentes.

Se caracterizan por su liderazgo para integrar las funciones sustantivas, que implican la posibilidad de realizar sus acciones involucrándose con diversos sectores sociales a través de actores, programas, instituciones y organismos a nivel nacional e internacional. El posicionamiento en una docencia centrada en el aprendizaje demanda que los profesores dominen las competencias disciplinares y pedagógicas que aseguren su labor docente con calidad.

El perfil de las y los docentes les permite:

- Conducirse con base en los valores y principios de este modelo, y procurar la práctica durante las actividades individuales y colectivas con las y los estudiantes y sus pares docentes.
- Planear su actividad didáctica de manera individual y colegiada, incorporando el uso variado de métodos y estrategias, orientados a la integración del saber, el saber hacer, el saber ser y convivir, y a que los estudiantes aprendan y se desarrollen con responsabilidad y efectividad en ambientes diversos.
- Participar e involucrar a estudiantes y pares docentes en acciones de generación y aplicación de conocimiento, así como para la formación integral y la extensión de la cultura y los servicios, contribuyendo en la comprensión y atención de problemas científicos y de la sociedad en la perspectiva del desarrollo sustentable.
- Evaluar individual y colegiadamente el proceso y resultados de sus planes de acción docente para retroalimentar el curriculum y los procesos académicos desde la perspectiva del modelo pedagógico.
- Desarrollar acciones de tutoría y asesoría para coadyuvar en el aseguramiento de la calidad y eficiencia terminal en los estudios, con base en un comportamiento ético, humano, equitativo y profesional en su interacción con las y los estudiantes.
- Participar en academias, integrar cuerpos disciplinares y redes de colaboración e intercambio nacional e internacional entre docentes e investigadores, para desarrollar acciones de atención a problemáticas de la sociedad en sus diferentes ámbitos.

3.6 Perfil de las y los estudiantes.

En este modelo se concibe a las y los estudiantes como seres sociales activos en su propio proceso de desarrollo, por ello, su perfil les permite:

- Asumir responsabilidad y compromiso individual en su proceso formativo, lo que implica desarrollar el hábito y las estrategias necesarias para un aprendizaje autónomo.
- Actuar co-responsablemente en el proceso de aprendizaje, lo que incluye colaborar mediante una actividad dialógica en el aprendizaje colectivo, y reconstruir el conocimiento individual.
- Esforzarse por contextualizar y relacionar con experiencias previas lo que está aprendiendo.
- Utilizar la investigación, así como todos sus recursos personales y del entorno, para analizar y resolver problemas de manera crítica, creativa y sostenible.
- Conducirse con base a los valores y principios de la institución para coadyuvar en la construcción de una sociedad más justa, equitativa y solidaria.
- Tomar decisiones sobre su futuro, con base en la reflexión y consideración de un proyecto que incorpore el aprendizaje a lo largo de su vida.

3.6 Plan de Desarrollo Institucional

La Universidad Autónoma de Sinaloa se fundamenta en los lineamientos del Plan de Desarrollo Institucional con Visión de Futuro 2029, orientados al fortalecimiento de la formación avanzada, la generación de conocimiento y su aplicación en la atención de problemáticas complejas. En este contexto, el posgrado se concibe como un espacio estratégico que integra distintas orientaciones formativas, incluyendo la investigación básica, la investigación aplicada y los enfoques profesionalizantes.

El desarrollo curricular de estos programas considera la articulación entre el sustento teórico, el rigor metodológico y la intervención en contextos reales, promoviendo la formación de capacidades para la formulación de problemas, el análisis crítico, la generación de conocimiento original y la aplicación especializada. Asimismo, se incorporan esquemas flexibles que favorecen trayectorias diversificadas, el aprendizaje continuo y la actualización permanente, en respuesta a las transformaciones del entorno académico, científico y profesional.

De igual forma, se reconoce la relevancia de fortalecer la vinculación con los sectores sociales, productivos e institucionales, promoviendo la participación en proyectos de investigación, innovación o intervención con impacto. Este enfoque se alinea con los principios de calidad, pertinencia, excelencia e innovación que orientan el desarrollo del posgrado en México, consolidando programas educativos que contribuyen de manera significativa al desarrollo científico, tecnológico y social.

3.7 Necesidades del desarrollo epistemológico de la disciplina y el estado del arte en el área de formación

3.8 Objetivos transversales del Plan de Desarrollo Institucional con el Programa Educativo

Los programas educativos de la Universidad Autónoma de Sinaloa se estructuran bajo una lógica de alineación estratégica con el Plan de Desarrollo Institucional con Visión de Futuro 2029, integrando objetivos transversales que orientan la formación, la gestión académica y la vinculación con el entorno.

Objetivos transversales

- Garantizar una formación sustentada en los principios establecidos en el Artículo 3º Constitucional de México, orientada al desarrollo integral de la persona, con enfoque humanista, científico, inclusivo, democrático y con sentido de justicia social.
- Asegurar la pertinencia social del programa educativo mediante su alineación con lo dispuesto en el Ley General de Educación Superior, particularmente en la vinculación entre formación académica, necesidades del entorno y desarrollo sostenible.
- Integrar procesos formativos que promuevan la excelencia, la mejora continua y la innovación, en congruencia con los principios de calidad y evaluación establecidos en la legislación educativa nacional.
- Fortalecer la articulación entre docencia, investigación, innovación y vinculación, favoreciendo la generación y aplicación del conocimiento en la atención de problemáticas sociales, productivas y gubernamentales.
- Promover el acceso, permanencia y egreso en condiciones de equidad, incorporando acciones afirmativas, inclusión educativa y perspectiva de género como elementos estructurales del programa.
- Desarrollar capacidades para el aprendizaje permanente, la adaptación a contextos cambiantes y la formación de capital humano con competencias relevantes para el entorno regional, nacional e internacional.
- Impulsar la formación de ciudadanos con valores éticos, responsabilidad social y compromiso con el desarrollo sostenible, en congruencia con los principios de la educación establecidos en la Ley General de Educación.
- Vincular la formación académica con los ejes estratégicos del desarrollo estatal, contribuyendo al fortalecimiento de sectores prioritarios como el desarrollo económico, la innovación, el bienestar social, la sustentabilidad y la gobernanza.

3.9 Objetivos específicos para el Plan de Desarrollo del Programa Educativo

La función académica de la UAS específica para el Programa Educativo considera como objetivos el:

- Garantizar una formación integral centrada en el desarrollo de conocimientos, habilidades, actitudes y valores, con base en principios humanistas, científicos, éticos y sociales.
- Asegurar la pertinencia del programa educativo mediante su alineación con las necesidades del entorno social, económico y productivo, así como con las tendencias emergentes del conocimiento y el ejercicio profesional.
- Integrar la calidad y la mejora continua como ejes del desarrollo del programa, mediante procesos sistemáticos de evaluación, seguimiento y actualización curricular.
- Fortalecer la articulación entre formación académica, generación de conocimiento y aplicación en contextos reales, promoviendo la solución de problemáticas relevantes.
- Incorporar la innovación como elemento estructural del proceso educativo, mediante el uso de metodologías activas, entornos digitales y estrategias centradas en el aprendizaje.
- Promover la equidad, la inclusión y la igualdad de oportunidades en el acceso, permanencia y egreso, generando condiciones educativas pertinentes para la diversidad de los estudiantes.
- Desarrollar capacidades para el aprendizaje permanente, la adaptación a contextos cambiantes y la actualización profesional continua.
- Impulsar la formación de profesionales con responsabilidad social, compromiso ético y participación activa en el desarrollo sostenible de su entorno.
- Favorecer la vinculación con los sectores social, productivo e institucional, mediante mecanismos que fortalezcan la pertinencia, la empleabilidad y el impacto del programa.
- Integrar la dimensión global en la formación, promoviendo competencias con proyección internacional, movilidad académica y colaboración interinstitucional.

4. PROPÓSITOS Y FINALIDADES DEL PROGRAMA

4.1 Propósitos generales y específicos del Programa Educativo

PROPÓSITOS DEL PROGRAMA EDUCATIVO	
Eje curricular	Propósito general
Básico disciplinar	
Investigación y emprendimiento	
Profesionalizante	

4.2 Misión de la Universidad Autónoma de Sinaloa, Unidad Académica y del Programa Educativo

MISIÓN		
Universidad Autónoma de Sinaloa	Insertar el nombre de la Unidad Académica (Máximo 80 caracteres)	Insertar el nombre del Programa Educativo (Máximo 60 caracteres)
La Universidad, como institución pública y autónoma de educación media superior y superior, tiene como misión formar profesionales de calidad, con prestigio y reconocimiento social, comprometidos con la promoción de un desarrollo humano sustentable y capacitados para contribuir en la definición de políticas y formulación de estrategias para disminuir las desigualdades económicas, sociales y culturales del estado de Sinaloa, en el marco del fortalecimiento de la nación.		

4.3 Visión de la Universidad Autónoma de Sinaloa, Unidad Académica y del Programa Educativo

VISIÓN		
Universidad Autónoma de Sinaloa	Insertar el nombre de la Unidad Académica (Máximo 80 caracteres)	Insertar el nombre del Programa Educativo (Máximo 60 caracteres)
La Universidad Autónoma de Sinaloa se consolida como una institución pública de educación superior de prestigio nacional e internacional, reconocida por la calidad y pertinencia de sus programas académicos, la formación integral de sus estudiantes y la excelencia de su		

comunidad docente y administrativa. Con un modelo sustentado en la docencia, la investigación, la vinculación y la extensión, fortalece la innovación y la generación de conocimiento con impacto social. Ejerce una gobernanza democrática, transparente y digital, guiada por la mejora continua, la rendición de cuentas y el compromiso con la sustentabilidad, la equidad y la inclusión. De esta manera, proyecta su liderazgo científico, cultural, artístico, humanista y deportivo, reafirmando su papel como agente de transformación social y como referente de identidad universitaria al servicio del desarrollo sostenible de Sinaloa y del país.		
---	--	--

4.4 Competencias genéricas del Programa Educativo

Competencias sello de la UAS:

CG1. Gestiona de manera consciente, ética y responsable sus emociones y reacciones en contextos académicos, organizacionales y profesionales, reconociendo el impacto de sus decisiones en otras personas, con autocontrol, equilibrio y discernimiento ético, para favorecer la convivencia respetuosa, el desempeño profesional íntegro y la prevención de prácticas que vulneren la dignidad humana.

CG2. Comprende, valora e integra las perspectivas, necesidades y contextos sociales, culturales y de género de otras personas en entornos académicos y profesionales, mediante la escucha activa y el respeto a los derechos humanos, para construir relaciones colaborativas, equitativas e incluyentes que favorezcan el bienestar colectivo.

CG3. Diseña y desarrolla propuestas creativas e innovadoras aplicables a contextos académicos, sociales o productivos, integrando conocimientos interdisciplinarios y tecnologías pertinentes, con sentido ético y viabilidad, para la mejora de procesos, productos o servicios orientados al desarrollo sostenible y al beneficio social.

CG4. Analiza, evalúa e interpreta información, problemáticas y escenarios complejos desde una perspectiva ética y fundamentada, contrastando fuentes y argumentos con rigor intelectual, para emitir juicios responsables y tomar decisiones orientadas a la justicia, la igualdad y el bien común.

CG5. Colabora de manera corresponsable en equipos académicos, profesionales o interdisciplinarios, promoviendo relaciones basadas en el respeto, la equidad y la participación incluyente, para el logro de objetivos comunes y el desarrollo de proyectos orientados al bienestar colectivo.

CG6. Comunica ideas, información y resultados de manera clara, argumentada y respetuosa en entornos orales, escritos y digitales, adaptando el mensaje a diversos contextos socioculturales y profesionales, para favorecer el diálogo, la comprensión mutua y la toma de decisiones informadas.

CG7. Identifica, analiza y atiende problemas complejos de carácter académico, social u organizacional, considerando factores estructurales que generan desigualdad o exclusión, mediante estrategias fundamentadas e innovadoras, para proponer soluciones viables, sostenibles y socialmente responsables.

CG8. Utiliza de manera crítica, ética y responsable herramientas digitales y sistemas basados en inteligencia artificial, gestionando información y tecnologías con criterios de seguridad, validez y respeto a los derechos humanos, para apoyar procesos de aprendizaje, análisis, innovación y toma de decisiones en contextos académicos y profesionales.

CG9. Gestiona de forma autónoma, reflexiva y permanente su aprendizaje a lo largo de la vida, identificando necesidades formativas y aprovechando recursos diversos, incluidos entornos digitales, para actualizar y fortalecer sus competencias ante contextos cambiantes y desafíos emergentes.

CG10. Mantiene el compromiso, la constancia y la capacidad de adaptación ante desafíos académicos, profesionales o sociales, afrontando errores y cambios con responsabilidad y ética, para sostener la mejora continua, el logro de objetivos y la contribución positiva al entorno.

4.5 Competencias específicas del PE

CE1.
CE2.
CE3.

4.6 Perfil de ingreso y egreso del Programa Educativo

4.6.1 Perfil de ingreso

El aspirante debe contar con:

Intereses en:	
Aptitudes en:	
Actitudes en:	

4.6.2 Perfil de egreso

El profesionista egresado del **[nombre del programa educativo en máximo 60 caracteres]** cuenta con las competencias profesionales para desempeñarse en **[campo disciplinar o ámbito profesional]**, integrando conocimientos, habilidades, actitudes y valores para **[atributo o competencia específica 1]**, **[atributo o competencia específica 2]** y **[atributo o competencia específica 3]**, mediante el análisis, diseño, implementación y evaluación de **[sistemas, procesos, productos y/o servicios propios del campo profesional]**. Incorpora las competencias sello institucionales, el uso pertinente de herramientas digitales, el trabajo interdisciplinario, la actuación ética, la responsabilidad social, el respeto a la diversidad y el compromiso con el desarrollo sostenible, para desempeñarse de manera autónoma en **[sectores o ámbitos laborales del posgrado]**.

5. MODELO Y ORGANIZACIÓN CURRICULAR

5.1 Modelo de formación profesional: competencias, componentes, contenidos y evidencias de desempeño

El programa educativo de la Universidad Autónoma de Sinaloa se fundamenta en un enfoque centrado en el aprendizaje, con base humanista, que reconoce a las y los estudiantes como sujetos activos en la construcción de conocimiento, con diversidad de trayectorias, contextos y estilos de aprendizaje. Este enfoque se operacionaliza mediante el diseño de experiencias formativas que promueven la participación activa, la reflexión crítica, la interacción significativa y la resolución de problemas en contextos reales o simulados, con evidencias verificables en el desempeño académico.

La formación se estructura bajo un modelo de desarrollo progresivo de competencias, que integra saberes disciplinares y transversales, con niveles de complejidad y autonomía crecientes a lo largo de la trayectoria formativa. Se incorporan esquemas de flexibilidad curricular, diversificación de trayectorias y reconocimiento progresivo de aprendizajes, asegurando la coherencia entre el proceso formativo, los perfiles de egreso progresivos y las demandas del entorno.

La innovación educativa se implementa mediante el uso de metodologías activas, integración de entornos digitales y estrategias centradas en el aprendizaje, con resultados observables en el fortalecimiento de capacidades analíticas, colaborativas y de aplicación del conocimiento. La interacción entre estudiantes, docentes y entorno favorece la construcción de aprendizajes significativos, el trabajo interdisciplinario y la generación de soluciones pertinentes.

El programa incorpora de manera transversal principios de equidad, inclusión, responsabilidad social y compromiso ético, garantizando condiciones formativas pertinentes y el desarrollo de egresados con capacidad de aprendizaje autónomo, adaptación a contextos cambiantes y participación activa en la transformación de su entorno.

Enfoques:

Centrado en el aprendizaje. El enfoque centrado en el aprendizaje en el modelo educativo de la Universidad Autónoma de Sinaloa implica la creación de entornos educativos donde se empodera a los estudiantes reconociendo sus talentos y habilidades para el desarrollo de competencias haciendo posible su éxito, esto significa romper paradigmas y prácticas institucionales y la docencia tradicional priorizando la adquisición de conocimiento en un proceso de enseñanza y aprendizaje disruptivo, es decir, tiene la finalidad de construir aprendizajes significativos, aplicables a su entorno, para la resolución de problemas comunes y complejos mediante la acción, participación y reflexión de la comunidad estudiantil que los posiciona en el centro de las actividades adjetivas y sustantivas de nuestra universidad y prioriza a la educación integral en sus dimensiones física, emocional, social e intelectual. Desde la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Sinaloa, en sus artículos 3 y 9 se promueve un modelo de educación donde profesores y alumnos, en un clima de respeto y tolerancia, participan responsablemente y de modo diverso en la orientación, planeación, desarrollo y evaluación de los procesos educativos, a través de trabajo colegiado. Lo anterior indica un proceso de docencia donde las y los actores interactúan cooperativamente para gestionar el aprendizaje, indistintamente del nivel y tipo de programa en el que participan, a esto se denomina docencia centrada en el aprendizaje.

Humanista. El enfoque humanista del modelo educativo de la Universidad Autónoma de Sinaloa se rige por postulados que ubican a la persona como eje central, desde el punto de vista psicológico otorga la importancia a la persona y a su desarrollo integral, lo que abarca todas las esferas de este, desde lo psicológico, lo físico, lo emocional, etc. Sin embargo, este desarrollo no es estático e inamovible, sino que es un desarrollo cambiante, evolutivo, capaz de ser modificado y tiende al crecimiento. Si bien el eje central del modelo humanista es la persona en su totalidad, no excluye el crecimiento y desarrollo integral que surge de las interacciones con otras personas y con el contexto, dado

que el individuo depende de su condición económica, social, emocional, histórica y hasta política, para conocerse a sí mismo. El contexto influye en la identidad y la personalidad, de ahí que el humanismo no implica el estudio de la persona meramente en lo individual, sino en el estudio de las relaciones e interacciones que estas generan con el medio (Aizpuru, 2008). El paradigma humanista va de la mano con el descubrimiento y el estudio del desarrollo de las personas dentro de un contexto, es un error querer comprender y lograr un desarrollo integral sin tomar en cuenta el medio donde se desenvuelven y las interacciones que se establecen. El humanismo aplicado en la educación busca el desarrollo integral desde una visión democrática, en donde los estudiantes aprendan a opinar, a juzgar, a ser críticos. La educación es el medio para fortalecer y adquirir capacidades y habilidades no solo intelectuales sino actitudinales, desarrollarse en aspectos como la capacidad para responsabilizarse por su propio aprendizaje y desarrollo. La universidad permite hacer responsables a las personas de sí mismos, de su desarrollo, de sus decisiones y generar en ellos tolerancia hacia sus iguales. Del mismo modo, de esta dependen sus métodos para la generación de motivación hacia el aprendizaje, no solo el paradigma le otorga la ventaja de la búsqueda del desarrollo integral, sino que es necesario establecer metodologías que permitan a los estudiantes lograr su autorrealización, a los docentes y a la institución proporcionar las herramientas para ello.

Constructivista. El enfoque constructivista en el modelo educativo de la Universidad Autónoma de Sinaloa permite apreciar las capacidades individuales de un grupo de personas, pero a la vez no deja de lado la importancia de su experiencia y del contexto como determinantes de lo que son y de cómo interpretan la realidad. La relación entre el humanismo y constructivismo es que ambos tienden a otorgar gran importancia a la construcción de significados a partir de las conexiones e interacciones del contexto. Estas no tienden a generarse de cero, sino que advierten una serie de experiencias previas generadas en la interacción con otros. A su vez son concepciones particulares que alimentan el desarrollo integral y tienden en llevar a las personas hacia la autorrealización (Ortiz, 2015). El enfoque constructivista implica que los estudiantes construyan sus experiencias de aprendizajes significativos, donde el docente guía a los estudiantes durante su proceso de formación, jugando un rol de acompañamiento en donde se exponen las concepciones de los estudiantes en ejercicios de reflexión, contrastando así los puntos de vista, la realidad interpretada de manera individual y colectiva.

5.2 Créditos y distribución temporal de los programas de estudio por semestre

PRIMER SEMESTRE	Hora del docente frente a grupo	Distribución de carga académica por horas			Total de horas	Créditos
		Teóricas	Prácticas	Estudio Independiente		
Nombre de la materia, sin abreviaturas y con una extensión máxima de 40 caracteres.						
TOTALES:						

SEGUNDO SEMESTRE	Hora del docente frente a grupo	Distribución de carga académica por horas			Total de horas	Créditos
		Teóricas	Prácticas	Estudio Independiente		
Nombre de la materia, sin abreviaturas y con una extensión máxima de 40 caracteres.						
TOTALES:						

TERCER SEMESTRE	Hora del docente frente a grupo	Distribución de carga académica por horas			Total de horas	Créditos
		Teóricas	Prácticas	Estudio Independiente		
Nombre de la materia, sin abreviaturas y con una extensión máxima de 40 caracteres.						
TOTALES:						

CUARTO SEMESTRE	Hora del docente frente a grupo	Distribución de carga académica por horas			Total de horas	Créditos
		Teóricas	Prácticas	Estudio Independiente		
Nombre de la materia, sin abreviaturas y						

con una extensión máxima de 40 caracteres.						
TOTALES:						

QUINTO SEMESTRE	Hora del docente frente a grupo	Distribución de carga académica por horas			Total de horas	Créditos
		Teóricas	Prácticas	Estudio Independiente		
Nombre de la materia, sin abreviaturas y con una extensión máxima de 40 caracteres.						
TOTALES:						

SEXTO SEMESTRE	Hora del docente frente a grupo	Distribución de carga académica por horas			Total de horas	Créditos
		Teóricas	Prácticas	Estudio Independiente		
Nombre de la materia, sin abreviaturas y con una extensión máxima de 40 caracteres.						

TOTALES:						

SÉPTIMO SEMESTRE	Hora del docente frente a grupo	Distribución de carga académica por horas			Total de horas	Créditos
		Teóricas	Prácticas	Estudio Independiente		
Nombre de la materia, sin abreviaturas y con una extensión máxima de 40 caracteres.						
TOTALES:						

OCTAVO SEMESTRE	Hora del docente frente a grupo	Distribución de carga académica por horas			Total de horas	Créditos
		Teóricas	Prácticas	Estudio Independiente		
Nombre de la materia, sin abreviaturas y con una extensión máxima de 40 caracteres.						
TOTALES:						

5.2.1 Optativas (Máximo 15 materias. Las materias a partir de la número 16 no se incorporarán al Plan de Estudios ni al SACE)

Semestre						
OPTATIVAS	Hora del docente frente a grupo	Distribución de carga académica por horas			Total de horas	Créditos
		Teóricas	Prácticas	Estudio Independiente		
Nombre de la materia, sin abreviaturas y con una extensión máxima de 40 caracteres.						

5.3 Concentración de horas y créditos por semestre

SEMESTRE	Distribución de carga académica por horas			Total de horas	Créditos
	Teóricas	Prácticas	Estudio Independiente		
Primero					
Segundo					
Tercero					
Cuarto					
Quinto					
Sexto					
Séptimo					
Octavo					
Subtotales					
TOTALES:					

5.4 Mapa curricular de *inserte el nombre del Programa Educativo (Máximo 60 caracteres)*

MAPA CURRICULAR																	
Semestre I	EC	LI	Semestre II	EC	LI	Semestre III	EC	LI	Semestre IV	EC	LI	Semestre V	EC	LI	Semestre VI	EC	LI
Nombre de la materia, sin abreviaturas y con una extensión máxima de 40 caracteres.																	

Ejes curriculares	
	Básico disciplinar
	Investigación y emprendimiento
	Profesionalizante

Línea de investigación	
	Línea 1
	Línea 2
	Línea 3

5.5 Actividades de retribución social

5.6 Equivalencias

De acuerdo con el Marco Nacional de Cualificaciones vigente (MNC) y Sistema de Asignación, Acumulación y Transferencia de Créditos Académicos (SAATCA), por cada hora efectiva de actividad de aprendizaje se asignarán 0.0625 créditos, por lo que consideramos que 1 crédito es equivalente a 16 horas.

En la Universidad Autónoma de Sinaloa, se homologó la asignación del criterio que corresponde a 16 horas = 1 crédito, en apego a lo establecido en las escalas de conversión nacionales y otros sistemas de clasificación internacionales con el fin de garantizar la transferencia de nuestros Programas Educativos desde el nivel medio superior hasta posgrado considerando sus distintas modalidades (escolarizada, mixta, no escolarizada y dual).

Desde esta perspectiva curricular, los planes de estudio deberán establecer –a priori – de acuerdo al área, nivel y propósito, los porcentajes de créditos que serán obtenidos con cada tipo, todas y cada una de las actividades que serán sujetas a valor en créditos, con la finalidad de impulsar la transferencia de estos, así como su clasificación de acuerdo a los lineamientos nacionales e internacionales que nos permitan mantener a nuestros Programas Educativos dentro de las normas establecidas; con ello, asegurar su evaluación y acreditación por los organismos e instituciones correspondientes.

Rangos mínimos y máximos para total de créditos por programa educativo

NIVEL DEL PROGRAMA	TOTAL DE CRÉDITOS	
	MÍNIMO	MÁXIMO
Especialidad	45 Créditos después de la licenciatura	250
Maestría	75 Créditos después de la licenciatura o 30 créditos después de la especialidad	250
Doctorado	150 Créditos después de la licenciatura o 75 créditos después de la maestría	375

6. INGRESO, PERMANENCIA Y TITULACIÓN

En el Reglamento de Posgrado de la Universidad Autónoma de Sinaloa, en los artículos citados a continuación se establecen los requisitos de ingreso, permanencia y titulación para el Nivel Superior.

6.1 Ingreso

Artículo 29. Son estudiantes de posgrado en la Universidad Autónoma de Sinaloa quienes hayan cubierto los requisitos de admisión e inscrito en tiempo y forma en uno de los programas de posgrado que ofrece la Institución. Este estatus se conservará hasta la obtención del grado correspondiente dentro de los plazos establecidos por este reglamento y los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado.

Artículo 30. Las y los estudiantes podrán ser de tiempo completo o de tiempo parcial de acuerdo con el tiempo dedicado a las actividades del programa, según hayan sido registrados en el posgrado correspondiente, de modo que puedan concluir el plan de estudios en los plazos que se establecen en el Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado.

De los estudiantes

Artículo 31. Las y los aspirantes, para ingresar a los estudios de posgrado que ofrece la Universidad, deberán cumplir los requisitos comunes siguientes:

- I. Formato de solicitud de inscripción con los requisitos debidamente cubiertos;
- II. Carta de aceptación al programa expedida por la Comisión Académica del Posgrado;
- III. Acreditar con título de Licenciatura, Especialidad Médica y/o Maestría según el nivel de programa;
- IV. Presentar además los requisitos que se establezcan en el programa respectivo o la convocatoria que para tal efecto se publique; y
- V. Los demás establecidos en las disposiciones reglamentarias y normativas de la Universidad.

Artículo 32. Las personas que sean aspirantes extranjeras, además de cubrir los requisitos generales para las y los aspirantes nacionales que señala el presente reglamento, también deberán:

- I. Exhibir la documentación que avale su calidad migratoria, de conformidad con las disposiciones legales aplicables;
- II. Presentar póliza de seguro de gastos médicos mayores; y
- III. Los demás que se señalen en la convocatoria que para tal efecto se publique.

Artículo 33. La documentación relativa a los estudios realizados en instituciones extranjeras que no formen parte del Sistema Educativo Nacional deberá presentarse debidamente legalizada, según corresponda y estar acompañada de traducción autorizada.

Artículo 34. El Comité Académico de Posgrado podrá reconocer para fines académicos a través de la revalidación o el establecimiento de equivalencias, los estudios de posgrado cursados en otras IES nacionales o extranjeras.

De las obligaciones de los (las) alumnos(as)

Artículo 37. Son obligaciones de las y los estudiantes de posgrado, además de las previstas en la Ley Orgánica y Estatuto General de la Universidad Autónoma de Sinaloa, las siguientes:

- I. Respetar a todos los miembros integrantes de la comunidad universitaria;
- II. Manejar el buen uso del material bibliográfico, de laboratorios y talleres, así como del mobiliario, equipo e instalaciones que forman parte del patrimonio de la Institución;
- III. Asistir regular y puntualmente a las clases y prácticas, así como cumplir con los requerimientos académicos exigidos en cada curso, de acuerdo con los programas de las asignaturas;
- IV. Ejecutar las evaluaciones de su desempeño académico y entregar, en tiempo y forma, los trabajos solicitados por los maestros, de acuerdo con los programas de las asignaturas; así como cumplir con los compromisos establecidos con sus tutores académicos y directores de tesis;
- V. Respetar los periodos establecidos en el calendario escolar; y
- VI. Las demás que se deriven del presente reglamento y otras normas y disposiciones reglamentarias de la Universidad.

6.2 De la permanencia

Artículo 40. Las inscripciones y reinscripciones a los estudios de posgrado se realizarán exclusivamente dentro de los periodos fijados, previo pago de las cuotas respectivas.

Artículo 41. Para efectuar las reinscripciones, las y los alumnos de posgrado deberán cumplir con los requisitos siguientes:

- I. Ser alumno o alumna regular; y
- II. Cumplir con los demás requisitos administrativos que señale el área encargada de Control Escolar de la unidad académica y el Comité Académico de Posgrado respectivo.

Artículo 42. Los alumnos y las alumnas podrán solicitar su baja del programa de posgrado dentro de las seis semanas de iniciado el periodo escolar.

Artículo 43. El plazo máximo para cursar los estudios y obtener el grado académico será del total más la mitad de la duración normal prevista para el programa de que se trate. Los estudios podrán cursarse de tiempo completo o tiempo parcial, pero en ningún caso la duración podrá exceder del plazo máximo permitido.

De las obligaciones de los (las) alumnos(as)

Artículo 37. Son obligaciones de las y los estudiantes de posgrado, además de las previstas en la Ley Orgánica y Estatuto General de la Universidad Autónoma de Sinaloa, las siguientes:

- I. Respetar a todos los miembros integrantes de la comunidad universitaria;
- II. Manejar el buen uso del material bibliográfico, de laboratorios y talleres, así como del mobiliario, equipo e instalaciones que forman parte del patrimonio de la Institución;
- III. Asistir regular y puntualmente a las clases y prácticas, así como cumplir con los requerimientos académicos exigidos en cada curso, de acuerdo con los programas de las asignaturas;
- IV. Ejecutar las evaluaciones de su desempeño académico y entregar, en tiempo y forma, los trabajos solicitados por los maestros, de acuerdo con los programas de las asignaturas; así como cumplir con los compromisos establecidos con sus tutores académicos y directores de tesis;
- V. Respetar los periodos establecidos en el calendario escolar; y
- VI. Las demás que se deriven del presente reglamento y otras normas y disposiciones reglamentarias de la Universidad.

6.3 Del certificado, diploma y del grado académico

Artículo 61. La Universidad otorgará los grados académicos correspondientes a las alumnas y los alumnos que concluyan satisfactoriamente la totalidad de los créditos y cumplan con los demás requisitos del programa correspondiente, alguno de los documentos siguientes, según sea el caso:

- I. Diploma de Especialización o Especialidad Médica;
- II. Grado de Maestro, o
- III. Grado de Doctor.

Artículo 65. Para obtener el Grado de Doctor(a) se deberán cumplir los requisitos siguientes:

- I. Haber aprobado el plan de estudios del programa de posgrado respectivo;
- II. Aprobar Examen de Grado demostrado ante un jurado, las competencias adquiridas a través del producto integrador según lo establezca el programa de posgrado correspondiente. En este examen se presentará y sustentará la tesis doctoral que consistirá en un trabajo individual, original e innovadora del conocimiento que versará sobre un tema de investigación científica o de desarrollo tecnológico; y
- III. Cumplir con los demás requisitos establecidos en el programa respectivo, las disposiciones reglamentarias y normativas de la Universidad.

Artículo 66. Para la elaboración y presentación de los trabajos finales con el fin de obtener el Diploma o Grado Académico, se observarán los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado que para tal efecto emita el Consejo de Investigación y Posgrado.

7. SISTEMA DE APOYO Y SEGUIMIENTO A ESTUDIANTES

7.1 Seguimiento de la trayectoria estudiantil

Tutorías. Son asesorías que brinda el docente o tutor a las y los alumnos dentro y fuera del salón de clase, orientadas a la resolución de dificultades disciplinares, personales y para favorecer su desarrollo y formación integral, estas pueden ser: disciplinares, por pares, de apoyo especial y para estudiantes sobresalientes. La tutoría en la Universidad Autónoma de Sinaloa toma en cuenta las potencialidades y necesidades específicas de los estudiantes no solo en el área cognitiva, sino también psicológica y social, así como del contexto familiar, para garantizar el desarrollo académico y social de las y los estudiantes.

Atención a la diversidad. La Universidad Autónoma de Sinaloa, reconoce y apoya al alumnado que presenta características y necesidades específicas, a partir de su condición y posición por razón de género, etnia, descendencia, edad, nivel socioeconómico, embarazo, identidad sexo-genérica, salud, discapacidades y otras problemáticas que impactan en las formas, espacios y tiempos en que se lleva a cabo el aprendizaje y, en consecuencia, requieren de medidas compensatorias y ajustes razonables en el curriculum y estrategias de enseñanza, así como el acompañamiento desde su solicitud de ingreso, a lo largo de su trayectoria escolar, culminación de sus estudios y egreso.

Movilidad e intercambio de estudiantes. A través de la Dirección General de Vinculación y Relaciones Internacionales la Universidad Autónoma de Sinaloa mantiene una serie de convenios académicos y profesionales que sirven como plataforma para la formalización y operación de las actividades de vinculación con otras instituciones. Estos convenios permiten la movilidad y estancias profesionales de intervención de estudiantes y docentes interesados en contribuir en la cultura científica con universidades, centros de investigación, empresas entre otros, que fortalecerán al posgrado, así como la participación en conferencias, cursos, codirecciones de tesis, entre otros.

Nivel de dominio de un segundo idioma. El dominio de un segundo idioma juega un rol fundamental en la formación académica y profesional, que desarrolla habilidades comunicativas y permite a los estudiantes acceder a conocimientos codificados en idiomas extranjeros; es un instrumento indispensable para su inserción en el campo laboral, además de favorecer su integración multicultural en la internacionalización.

En el nivel posgrado, las competencias lingüísticas tiene como finalidad facilitar la comprensión y elaboración de textos académicos y científicos.

7.2 Programas y servicios de apoyo

La Universidad Autónoma de Sinaloa consolida la vinculación global y pertinente con las necesidades de su entorno, en el ámbito local, nacional e internacional, y se posiciona como una institución competitiva e impulsora del cambio social, que asume el compromiso con el desarrollo sustentable y el cuidado del medio ambiente, al tiempo que promueve una cultura de los valores, el desarrollo humano y el bienestar a través de un conjunto de elementos que forman parte del modelo educativo.

Se constituyen por programas dirigidos a brindar orientación, acompañamiento, formación integral y atención especializada a los aspirantes aún antes de su ingreso a la institución, y a los estudiantes a lo largo de toda su trayectoria escolar y más allá de su egreso. Estos requieren de aplicar estrategias innovadoras que dinamizan una participación activa de estudiantes, profesores y agentes externos, en los procesos en que cobra vida la orientación educativa y vocacional, la tutoría, la asesoría académica y el acompañamiento, con la finalidad de lograr la formación integral de calidad, la culminación exitosa de los estudios y su desarrollo pleno en sociedad.

Vinculación y extensión. La Universidad interactúa con los sectores público, privado y social a través de los cuales detecta las necesidades de formación profesional a las que atiende con su oferta educativa, de la misma forma que contribuye a la solución de las problemáticas del contexto local, regional, nacional e internacional mediante la prestación de servicios externos basados en resultados de investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación y su transferencia.

A través de las acciones de extensión, la institución materializa su compromiso social mediante la participación de los integrantes de su comunidad en brigadas, campañas y jornadas de apoyo en temas de salud pública, protección civil, servicios asistenciales y la disposición de todos los recursos humanos, técnicos y de infraestructura para apoyar a la sociedad necesitada en situaciones de desastre.

Igualdad de género. La educación superior tiene como eje rector la igualdad sustantiva para la construcción de una sociedad libre, justa e incluyente (Ley General de Educación Superior, 2021, Art. 8). En este marco, la Universidad Autónoma de Sinaloa promueve una formación profesional interseccional, intercultural y de respeto a los derechos humanos, que busca deconstruir el pensamiento androcéntrico, cuya racionalidad masculina se viste como neutral y universal, pero que propicia segregación y ausencia de reconocimiento de las mujeres.

8. FACTIBILIDAD DE IMPLEMENTACIÓN

Se realizan y aplican permanentemente instrumentos para la evaluación del programa en el ámbito del:

- Ingreso, trayectoria y egreso escolar.
- Aprendizaje de las y los estudiantes.
- Desempeño de las y los docentes.
- Evaluación curricular.
- Evaluación de programas especiales.
- Desempeño del personal de gestión y administración académica.
- Evaluación de los recursos aplicados para el cumplimiento de metas académicas.

8.1 Actualización académica

La actualización derivará de la evaluación del personal docente que permite tener cuadros coherentes y pertinentes, articulados en todas sus funciones docentes y académicas sustantivas, donde los resultados permitirán mejorar la calidad educativa.

El modelo de evaluación y actualización docente, contempla en su estructura los Instrumento de Evaluación Docente a partir de la opinión de los estudiantes, a partir de una encuesta interna de Evaluación Docente que la Universidad aplica a través de Secretaría Académica Universitaria, considerando un banco de reactivos sistematizados, los cuales responden a planteamientos en ocho direcciones estratégicas de evaluación: planeación del proceso para el aprendizaje, uso del tiempo, manejo de contenidos, facilitación de las interacciones, estrategias para el aprendizaje, uso de tecnologías de la información y comunicación, evaluación del aprendizaje y satisfacción con el desempeño del docente. Las evaluaciones son semestrales.

8.2 Personal de apoyo

Los profesores investigadores y maestros asignatura cuentan con un reconocimiento y prestigio profesional a nivel local, nacional e internacional por su colaboración científica y/o profesional en su área de especialización, lo que facilita el proceso enseñanza-aprendizaje, mismo que impulsa y contribuye en la consolidación de la práctica docente dentro de la institución.

8.3 Recursos humanos

El programa educativo cuenta con personal académico, administrativo y de apoyo que participa en el desarrollo de las funciones sustantivas de docencia, tutoría, investigación, vinculación, gestión académica y seguimiento de estudiantes. La planta docente constituye un elemento estratégico para asegurar la calidad del proceso formativo, por lo que se considera necesario mantener actualizada la información relativa a su perfil profesional, grado académico, experiencia disciplinar, producción académica, participación en cuerpos académicos, formación continua, certificaciones, tutorías, dirección de trabajos recepcionales y participación en procesos de evaluación y mejora curricular.

Asimismo, el programa reconoce la importancia de fortalecer las capacidades del personal docente mediante acciones permanentes de actualización pedagógica, disciplinar, metodológica y tecnológica, con el propósito de responder a las necesidades del estudiantado, a las transformaciones del campo profesional y a los criterios de calidad establecidos institucionalmente. Para ello, se deberán identificar las necesidades de capacitación, habilitación académica, relevo generacional, distribución de cargas, participación colegiada y acompañamiento

académico, a fin de garantizar condiciones adecuadas para el cumplimiento del perfil de egreso, la operación del plan de estudios y la mejora continua del programa educativo.

En cuanto al personal administrativo y de apoyo, se considera fundamental valorar su suficiencia, funciones, capacitación y condiciones de operación, ya que su participación contribuye al seguimiento escolar, la atención estudiantil, la gestión documental, la vinculación institucional y el funcionamiento cotidiano del programa. Por ello, el diagnóstico de recursos humanos deberá permitir reconocer fortalezas, áreas de oportunidad y necesidades prioritarias para la planeación académica, administrativa y estratégica del programa educativo.

8.4 Infraestructura y equipamiento

La Unidad Académica (**nombre de la unidad académica con máximo de 80 caracteres**) y la Universidad Autónoma de Sinaloa disponen de infraestructura y equipamiento en las diferentes Unidades Regionales, Unidades Académicas y Unidades Organizacionales para su operación.

Infraestructura

Programa Educativo	Aulas	Auditorios	Talleres	Laboratorio	Centro de cómputo	Bibliotecas	Tasas sanitarias	Mingitorios	Letrinas	Problemas de infraestructura	Mantenimientos	Programa interno de protección civil	Elementos de seguridad y prevención de riesgos	Infraestructura de educación especial
	#	#	#	#	#	#	#	#	#	Descripción	Descripción	SI/NO	Enunciar los elementos	Enunciar la infraestructura adaptada para necesidades especiales

Fuente de información (Licenciatura y posgrados) 911.91 Estadística de Educación Superior Módulo de Infraestructura / Sección 8 Tipo de espacios y 9 número de espacios (Preguntas 17, 27, 28, 31, 32, 33, 37 y 38)

Recursos informáticos

Programa Educativo	Tabletas				Computadoras				Computadoras en operación			Computadoras para uso educativo		Internet en espacios públicos	Equipos Audio visuales en operación
	Uso educativo	Uso docente	Uso administrativo	Total de tabletas	En operación	En reparación	En reserva	Total de computadoras	Uso educativo	Uso docente	Uso administrativo	En aula o laboratorios de computo	Con conexión a internet		
	#	#	#	#	#	#	#	#	#	#	#	#	#	SI/NO	#

Fuente de información 911 Anexo de tecnologías

Nota: se considera equipo audiovisual la TV, video grabador, proyectores, dvd, blueray, pantallas planas, pizarrón electrónico

Recursos bibliográficos

[illegible]

8.5 Vinculación con el sector público, privado y social (oportunidades laborales para egresados)

La Universidad interactúa con los sectores público, privado y social a través de los cuales detecta las necesidades de formación profesional, de la misma forma que contribuye a la solución de las problemáticas del contexto local, regional, nacional e internacional mediante la prestación de servicios externos basados en resultados de investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación y su transferencia.

Por ello, el egresado del **Insertar el nombre del Programa Educativo (Máximo 60 caracteres)** podrá desempeñarse en:

SECTOR PÚBLICO	SECTOR PRIVADO	SECTOR SOCIAL

9. NORMATIVIDAD DEL PROGRAMA EDUCATIVO

La reglamentación que rige el ingreso, tránsito, permanencia y egreso de los estudiantes es:

- Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Sinaloa
- Estatuto General de la Universidad Autónoma de Sinaloa

Reglamentos

- Reglamento Escolar
- Reglamento de Servicio Social Universitario
- Reglamento General de Prácticas Profesionales
- Reglamento del Personal Académico
- Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios
- Reglamento General de Vinculación y Relaciones Internacionales
- Reglamento de Intercambio y Movilidad Estudiantil
- Reglamento General de Educación Continua
- Reglamento General de Posgrado
- Reglamento del Patrimonio Universitario
- Reglamento de Investigación
- Código de Ética y Código de Conducta
- Reglamento para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia Sexual en la UAS
- Reglamento General del Sistema Bibliotecario de la Universidad Autónoma de Sinaloa (SIBIUAS)
- Instructivo para el trámite de Certificación Profesional (Expedición de títulos, diplomas y grados académicos)

Normatividad, planes, programas y políticas internas:

- Modelo Educativo de la Universidad Autónoma de Sinaloa
- Modelo Académico de la Universidad Autónoma de Sinaloa
- Plan de Desarrollo Institucional Con Visión de Futuro 2029
- Programa Institucional de Acreditación Nacional e Internacional (PIANI)
- Programa Institucional de Evaluación de Ingreso y Egreso (PIEIE)
- Programa Institucional de Revisión de Oferta Educativa y Académica (PROEA)
- Programa Institucional de Seguimiento de Ingreso, Trayectoria y Egreso Estudiantil (PSITEE)
- Programa Institucional de Evaluación, Formación y Actualización Docente (PIEFAD)
- Programa Institucional de Tutorías (PIT)
- Programa Institucional de Ingreso, Trayectoria y Egreso Estudiantil (PSITEE)
- Programa Institucional de Evaluación, Formación y Actualización Docente (PIEFAD)
- Programa de Atención a la Diversidad (ADIUAS)
- Centro Universitario de Evaluación y Certificación (CUDEC)
- Criterios Académicos para el Diseño Curricular
- Criterios para la Presentación y Emisión de Aval de Propuestas Curriculares de Nivel Superior

10. RECURSOS FINANCIEROS

El programa educativo requiere recursos financieros suficientes, pertinentes y oportunos para asegurar su adecuada operación, desarrollo y mejora continua. Estos recursos permiten atender necesidades relacionadas con infraestructura, equipamiento, materiales didácticos, prácticas académicas, movilidad, capacitación docente, actividades de vinculación, evaluación externa, seguimiento de egresados, innovación educativa y fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

La planeación financiera del programa deberá partir de un diagnóstico de las necesidades prioritarias y de la disponibilidad presupuestal institucional, considerando tanto los recursos ordinarios como aquellos que puedan gestionarse mediante proyectos, convenios, programas institucionales, fondos extraordinarios, actividades de educación continua o mecanismos de colaboración con sectores sociales, productivos y gubernamentales. Esta planeación deberá orientarse al uso responsable, transparente y estratégico de los recursos, procurando que las decisiones presupuestales se vinculen directamente con los objetivos, metas e indicadores del plan de desarrollo del programa educativo.

Asimismo, será necesario identificar las áreas que requieren inversión o fortalecimiento para garantizar mejores condiciones de operación académica, tales como laboratorios, aulas, bibliografía, software, equipo especializado, espacios de práctica, servicios de apoyo estudiantil y procesos de actualización curricular. De esta manera, los recursos financieros deberán concebirse no solo como un medio de operación administrativa, sino como un componente estratégico para elevar la calidad, pertinencia y sostenibilidad del programa educativo.

11. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

11.1 Revisión del programa

Con base en lo dispuesto por el Reglamento de Posgrado corresponde evaluar la calidad, pertinencia y operación del programa académico, así como proponer y/o aprobar las modificaciones al mapa curricular y a la orientación y contenidos de los programas de las asignaturas del plan de estudios. Esta evaluación se llevará a cabo respecto al seguimiento de las metas a corto, mediano y largo plazo. El último al concluir cada generación.

11.2 Plan para el desarrollo y mejoramiento del Programa Educativo

Se establece una estrategia de análisis y evaluación de nuestro programa educativo que nos indica cuáles son los objetivos que queremos alcanzar a corto, mediano y largo plazo. Una vez obtenidas las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades realizamos el análisis CAME que consiste en asociar acciones para corregir, afrontar, mantener o explotar, según aplique en cada indicador.

11.2.1 Matriz FODA:

FORTALEZAS:	OPORTUNIDADES:
DEBILIDADES:	AMENAZAS:

11.2.2 Matriz CAME:

DEBILIDADES detectadas:	Forma de CORREGIR la debilidad. - <i>Corregir las debilidades implica el hacer que desaparezcan las debilidades. Para ello debemos tomar medidas para que dejen de existir, o para que dejen de afectarnos negativamente.</i>

AMENAZAS detectadas:	Forma de AFRONTAR la amenaza. - <i>Afrontar las amenazas implica evitar que las amenazas se conviertan en debilidades. Para ello debemos tomar medidas para responder a cada una de ellas</i>

FORTALEZAS detectadas:	Forma de MANTENER la fortaleza. - <i>Mantener las fortalezas implica tomar medidas para evitar perder nuestras fortalezas. El objetivo es mantener nuestros puntos fuertes y</i>
------------------------	--

	<i>fortalecerlos para que sigan siendo una ventaja competitiva en el futuro.</i>

OPORTUNIDADES detectadas:	Forma de EXPLORAR la oportunidad. - <i>Explorar/Explotar las oportunidades implica el crear estrategias y planificar acciones para convertir las oportunidades en futuras fortalezas.</i>

12. BIBLIOGRAFÍA

Ley General de Educación Superior (2021, 20 de abril). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Diario Oficial.
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf

Madueña, M., J (2017). Estrategia educativa para la gestión de la salud comunitaria: una perspectiva humanista.
México: Universidad Autónoma de Sinaloa Ediciones del Lirio, 1ra. Edición.

Madueña, M., J (2025). Plan de Desarrollo Institucional con Visión de Futuro 2029. Universidad Autónoma de Sinaloa.

Plan de Desarrollo Institucional: Visión 2030. México: ANUIES.
<http://www.anuies.mx/media/docs/avisos/pdf/PlanDesarrolloVision2030.pdf>

Secretaría de Educación Pública (2024). Lineamientos Generales del Marco Nacional de Cualificaciones y el Sistema Nacional de Asignación, Acumulación y Transferencia de Créditos Académicos. Diario Oficial de la Federación. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5718758&fecha=01/03/2024#gsc.tab=0

Universidad Autónoma de Sinaloa (2023). Reglamento Escolar.
https://www.uas.edu.mx/pdf/marco_juridico/2023/Reglamento_Escolar_UAS_2023.pdf

Universidad Autónoma de Sinaloa (2023). Reglamento General de Posgrado.
https://www.uas.edu.mx/pdf/marco_juridico/2023/Reglamento_General_de_Posgrado_UAS_2023.pdf

Universidad Autónoma de Sinaloa (2026). Modelo Educativo 2026.

13. ANEXOS

Anexo 1. Flexibilidad y operación bimodal

FLEXIBILIDAD Y OPERACIÓN BIMODAL	
Días y horario de clases presenciales:	
Días y horario de clases virtuales:	
Plataforma institucional (aula virtual):	
Medio sincrónico para clases en línea:	
Biblioteca digital y bases de datos:	
Otros recursos para el aprendizaje:	
Tutorías:	
Días y horario de clases presenciales:	

Anexo 2. Matrícula del programa educativo por cohorte generacional

MATRÍCULA DEL PROGRAMA EDUCATIVO POR COHORTE GENERACIONAL									
Cohorte Generacional	Nuevo ingreso			Reingreso			Total		
	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Suma
xxxx-xxxx	#	#		#	#				

Fuente de información: Formato 911.9B Posgrados
Hombres y mujeres - Sección VI Pregunta 1
Con discapacidad - Sección VI Pregunta 1
Nacidos fuera de México - Sección VI Pregunta 1
Hablantes de Lenguas Indígenas Sección VI Pregunta 1
Movilidad Saliente - Sección IV Pregunta 1
Movilidad Entrante - Sección IV Pregunta 4

Anexo 3. Composición de estudiantes

Cohorte Generacional	Composición de estudiantes				
	Con discapacidad	Nacidos fuera de México	Hablantes de lenguas indígenas	Movilidad saliente	Movilidad entrante
xxxx-xxxx	#	#	#	#	#

Anexo 5. Fichas básicas del personal académico.

DATOS PERSONALES	
Apellido Paterno:	
Apellido Materno:	
Nombre(s):	
RFC:	
CURP:	
Correo electrónico:	
Empleado UAS:	SI / NO En caso Si: - Número de empleado: - Tipo de contratación: (Indicar si es PITC / Medio Tiempo / Asignatura / Colaboración - Convenio) - Antigüedad: En caso No: Tipo de contratación: (indicar si es por Honorarios profesionales / Colaboración / Convenio)
Datos Académicos	
Grado de estudio:	Doctorado / Maestría/ Especialidad / Licenciatura [Pueden describir varios grados] A cada grado adicionar: - Nombre - Periodo - Institución
Semblanza:	
Producción académica:	
Participación en proyectos de innovación educativa:	
Formación de profesionistas:	
Perfil PRODEP vigente:	
SNII vigente:	(Si / No) - En caso de Si: - Número No. CVU RIZOMA [indicar número] Candidato: (indicar si es Nivel 1 / Nivel 2 / Nivel 3 / Emérito)
Cuerpo académico al que pertenece:	
Órganos y asociaciones académicas a las que pertenece:	
Participación en el Programa Educativo:	[Indicar uno o varios: Docente / Director de tesis / Codirector de tesis / Tutor / Tutor grupal / otro]
Academia a la que pertenece:	No aplica

Líneas de investigación:	
[crear por cada docente del PE]	

Anexo 6. Docentes internos y externos por línea de conocimiento

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	ACADEMIA	DOCENTE UAS	DOCENTE EXTERNO

Anexo 7. Composición del personal académico del programa educativo

Número de docentes		#			
Por tipo de contratación		Por grado académico		Por habilitación	
PITC	#	Licenciatura	#	Perfil PRODEP vigente	#
Asignatura	#	Especialidad	#	SNII vigente	#
Honorarios profesionales	#	Maestría	#	Con asociación académica	#
Colaboración - convenios	#	Doctorado	#	Con participación en proyectos de innovación educativa	#

Anexo 9. Capacitación pedagógica para docentes

PERIODO / CICLO ESCOLAR	EDUCACIÓN CONTINUA (INDICAR TIPO Y NOMBRE)	NO. DE DOCENTES ADSCRITOS AL PROGRAMA EDUCATIVO	NO. DE DOCENTES CAPACITADOS	VIDENCIAS
Subtotal	Sumatoria de actividades			

Anexo 10. Capacitación disciplinar para docentes

PERIODO / CICLO ESCOLAR	EDUCACIÓN CONTINUA (INDICAR TIPO Y NOMBRE)	NO. DE DOCENTES ADSCRITOS AL PROGRAMA EDUCATIVO	NO. DE DOCENTES CAPACITADOS	VIDENCIAS
Subtotal	Sumatoria de actividades			

Anexo 11. Concentrado de capacitación docente

PERIODO / CICLO ESCOLAR	ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN CONTINUA PEDAGÓGICA Y DISCIPLINAR	NO. DE DOCENTES ADSCRITOS AL PROGRAMA EDUCATIVO	NO DE DOCENTES DEL PROGRAMA EDUCATIVO CAPACITADOS	PORCENTAJE DE DOCENTES DEL PE CON CAPACITACIÓN DOCENTE Y/O DISCIPLINAR
	Sumatoria de actividades			

Anexos de recursos financieros

Anexo 12. Ingresos

CONCEPTO	COSTO UNITARIO (ANUAL)	NÚMERO DE ESTUDIANTES	SUB-TOTAL (COSTO UNITARIO X NÚM. ALUM)
Total, por ciclo semestral:			
Total: (por ciclo anual)			

Anexo 13. Egresos

RUBROS	COSTO	TOTAL (COSTO X NÚM. ALUM)
Captura texto	\$0.00	\$ 0.00
Total, por ciclo semestral:		\$0.00
Total, por ciclo anual:		\$0.00

Anexo 14. Diferencia de ingresos y egresos

INGRESOS	EGRESOS	DIFERENCIAS
\$	\$	\$

Anexo 15. Programas de Estudio

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN			
1.1 PROGRAMA DE ESTUDIO:	Nombre de la materia, sin abreviaturas y con una extensión máxima de 40 caracteres.		
1.2 Clave			
1.3 Ubicación:	(semestre)	1.3.1 Eje curricular:	
1.4 Horas y créditos:	1.4.1 Teóricas:	1.4.2 Prácticas:	1.4.3 Estudio Independiente:
	1.4.4 Total de horas:	1.4.5 Créditos:	
1.5 Competencia(s) del perfil de egreso al que aporta:			
1.6 Programas de estudio relacionados:			
1.7 Responsable de elaborar el programa:		1.7.1 Fecha de aprobación:	
1.8 Responsable de actualizar el programa:		1.8.1 Fecha de actualización:	
2. PROPÓSITO			
3. DESCRIPCIÓN LABORAL			

4. SABERES			
4.1 Teóricos:			
4.2 Prácticos:			
4.3 Actitudinales:			
5. CONTENIDOS			
5.1 Listado de temas		5.2 Propósito	
Unidad 1			
Unidad 2			
Unidad 3			
...			
6. ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR LAS COMPETENCIAS			
6.1 Actividades del docente (asociadas a los criterios del SEAES que se favorecen):			
6.1.1 Inicio	6.1.2 Desarrollo	6.1.3 Cierre	
6.2 Actividades del estudiante (asociadas a los criterios del SEAES que se favorecen):			
6.2.1 Inicio	6.2.2 Desarrollo	6.2.3 Cierre	
7. ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN			
7.1 Competencias	7.2 Producto a evaluar	7.3 Tipo de evaluación	7.4 Instrumento a utilizar
Conocimientos teóricos			
Habilidades prácticas			
Habilidades blandas			
7.5 Calificación y acreditación:			
Criterios de acreditación: • Acreditado 8.0 – 10 • Baja cuando se obtengan calificaciones menores que 7 (siete) o más de dos 7 (siete) de calificación (Art. 39, fracción VI del Reglamento General de Posgrado) • Aún no acreditado 0 – 6.9			

8. RECURSOS DIDÁCTICOS				
9. FUENTES DE INFORMACIÓN				
9.1 Bibliografía básica				
Autor(es)	Título	Editorial	Año	URL o biblioteca digital donde está disponible
9.2 Bibliografía complementaria				
Autor(es)	Título	Editorial	Año	URL o biblioteca digital donde está disponible
10. PERFIL DEL DOCENTE				
11. NIVEL DE FUNCIÓN LABORAL				
12. OCUPACIONES RELACIONADAS				
13. ORGANIZACIONES PARTICIPANTES				

Anexo 16. Organigrama de la UA
[Adjuntar archivo]

Anexo 17. Acuerdo de aprobación del HCU
[Adjuntar archivos obligatorios]

Anexo 18. Registro ante la Dirección General de Profesiones
[Adjuntar archivos obligatorios]

Anexo 19. Opinión Técnica Académica (OTA) favorable emitido por la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS) (para los programas a los que aplique, revisar Guías para Evaluar Planes y Programas de Estudio para la Apertura de Carreras del Área de la Salud, en:
https://cifrhs.salud.gob.mx/site1/planes-programas/criterios_esenciales.html)
[Adjuntar archivo]

Anexo 20. Estudios de factibilidad y pertinencia
[Adjuntar archivo]

Anexo 21. Constancia de evaluación por organismo externo
[Adjuntar archivos obligatorios]

TIPO DE EVALUACIÓN	ENTIDAD EVALUADORA	FECHA DE EVALUACIÓN	VIGENCIA DE LA EVALUACIÓN	NIVEL DE EVALUACIÓN

Anexo 22. Dictamen o informe final de evaluación por organismos externos
[Adjuntar archivo obligatorio]

EVALUACIÓN Y/O ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO				SEGUIMIENTO DE EVALUACIONES		
Tipo de evaluación	Entidad evaluadora	Fecha de evaluación	Vigencia de la evaluación	Número de observaciones, recomendaciones para la mejora	Número de observaciones, recomendaciones con atención eficaz	Porcentaje de observaciones, recomendaciones con atención eficaz

Anexo 23. Informes de seguimiento a egresados
[Adjuntar archivos obligatorios]

COHORTE GENERACIONAL	EGRESADOS	CUESTIONARIOS APLICADOS A EGRESADOS (INTEGRAR LOS DE 6 MESES PREVIOS AL EGRESO, 6 MESES POSTERIORES AL EGRESO Y 18 MESES POSTERIORES AL EGRESO)		VARIACIÓN	INFORME DE SEGUIMIENTO EGRESADOS
	#	#	%	% [calcular % cohorte actual - % cohorte anterior]	SI / NO [adjuntar archivo obligatorio]

Anexo 24. Informes de seguimiento a empleadores
[Adjuntar archivo]

Anexo 25. Constancia de Institución Educativa (CIE) de la UAS ante la Dirección General de Profesiones (DGP) de la SEP
[Adjuntar archivo]